



## **ACG90/3j: Presupuesto de la Universidad de Granada 2015: Medidas Anticrisis**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2014

## **MEDIDAS PREVISTAS PARA 2015 DIRIGIDAS A CONTINUAR PALIANDO LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

La desfavorable evolución de las variables del actual entorno socioeconómico, junto con el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno del Rector, nos obligan a que las dotaciones presupuestarias del ejercicio económico 2015 den cobertura financiera a una serie de actuaciones y medidas cuyo propósito específico reside en minorar los efectos negativos de la actual crisis económica sobre las personas que integran nuestra comunidad universitaria, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, y siempre desde el respeto a las normas reguladoras del cumplimiento de los objetivos de déficit y de deuda.

Desde el ejercicio económico 2012 el actual equipo de gobierno de la Universidad de Granada viene desarrollando un conjunto de actuaciones con el objetivo específico de atenuar los mencionados efectos, que mantuvimos durante 2014 y vamos a conservar a lo largo del ejercicio económico 2015, poniendo en marcha un conjunto de medidas paliativas, tales como:

### **Medidas dirigidas al personal (PDI y PAS)**

- Impulso al efecto redistributivo de los programas de Acción Social, de forma que se potencie la relación inversa entre nivel de renta e importe de las ayudas percibidas.
- Incremento de determinados programas de acción social básica, como guarderías, ayudas para libros y comedores.
- Continuación del programa de beneficios de precios públicos por matrícula para las familias.
- Prórroga del periodo de disfrute de los asuntos particulares del año 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

### **Medidas dirigidas a los estudiantes**

- Aplazamiento de la forma de pago de los precios públicos de matrícula, hasta en 8 plazos, con carácter universal, a coste cero para todos los estudiantes de la Universidad de Granada, mediante la suscripción de acuerdos con entidades financieras.
- Ayudas Extraordinarias de carácter social, al objeto de que las familias de los estudiantes más necesitados puedan sufragar el importe de los precios públicos por matrícula.

- Aumento del Plan Propio de Becas y Ayudas al estudio, con la incorporación del Programa de Apoyo a la Capacitación Lingüística.
- Mantenimiento de los programas destinados a la creación de empleo, incluyendo el apoyo a la creación de empresas.
- Plazas bonificadas de alojamiento en residencias universitarias y colegios mayores.

### **Compromiso con el empleo**

Tal como reflejan las previsiones presupuestarias dedicadas a gastos de personal durante 2015, el actual equipo de gobierno de la Universidad de Granada continuará cumpliendo con su compromiso en materia de empleo, tanto creando nuevos puestos de trabajo, dentro de los límites permitidos por las vigentes normas legales, como, en todo caso, manteniendo los puestos de trabajo actuales, a pesar de las restricciones financieras a las que el presupuesto de 2015 se ve sometido.